

CAUSAS DE EXCLUSIÓN Y FORMAS DE SUBSANACIÓN

CONTRATOS DE GESTIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD EN LOS IIS ACREDITADOS

Convocatoria de la Acción Estratégica en Salud 2021
Resolución de 23 de diciembre de 2020
(Extracto publicado en el BOE 31/12/2020 - código BDNS 541699)

Si su solicitud figura en la lista provisional como **NO ADMITIDA**, debe subsanar la/s causa/s dentro del plazo establecido: **del 7 al 20 de abril de 2021**, ambos inclusive.

| | CAUSAS DE NO ADMISIÓN | SUBSANACIÓN |
|---|--|--|
| 1 | <p>El candidato no posee la titulación requerida</p> <p>Artículo 44.1º de la convocatoria</p> | <p>No se aporta titulación en virtud de la que concurre a esta convocatoria ni certificación académica personal en la que consten los estudios superados (artículo 45.b))</p> <p>Se deberá aportar copia del título de licenciatura, ingeniería, grado, ingeniería técnica o diplomatura o certificación académica personal en la que consten los estudios superados.</p> <p>En caso de aportarse Certificado Supletorio del Título, éste deberá estar vigente.</p> |